

Anexo - Extracto de Sucesorios

AÑO CIX - N° 28.195 - CORRIENTES, MIÉRCOLES, 09 de DICIEMBRE de 2020

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada N° 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. N°	Causante	F. I.	F. V.
12	Graciela Checenelli	Capital	195741	CONTTE Jose Jorge	02/12	09/12
2	Graciela Lisceiko	Capital	202450	Luis Julio Cesar ESQUIVEL	02/12	09/12
13	Natalia Dame	Capital	196848	RONCONI Domingo Alfredo	02/12	09/12
3	Cynthia Silva	Capital	196098	Guzman REIMUNDO	02/12	09/12
13	Lidia Zacarias	Capital	148929	MAMBRIN Marta Emilce	02/12	09/12
	Claudio Lopez	La Cruz	219 9094	Jose Luis PANCHECO y Griselda Beatriz SANCHEZ	02/12	09/12
2	Eduardo Muniagurria	Goya	39928	Juan Manuel ZONI	02/12	09/12
	Adriana Urreli	C. Cuatia	14211	Basilia Esther TORRES	02/12	09/12
6	Ma. Cima	Capital	189558	Emilce Leonor PELOSO	02/12	09/12
	Naomi Vallejos	M. Caseros	10887	LOVATTO Delia Graciela	02/12	09/12
3	Cynthia Silva	Capital	200695	Carlos Alfredo LOPEZ	02/12	09/12
3	Graciela Arguello	Capital	203019	Pablina ESQUIVEL de FALCON	02/12	09/12
6	Clarisa Troccoli	Capital	45445	Rafaela GOMEZ	02/12	09/12
	Ma. Fisch	Ituzaingo	6715	OJEDA Basilio Antonio	02/12	09/12

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com - / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar